

Nombran Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales del Distrito Fiscal de Lima Centro y designan Fiscales en la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada y en el 3º Despacho Provincial Penal de la Tercera Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 068-2024-MP-FN

Lima, 10 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe N° 14-2023-MP-FN-CGEEFCLBP, cursado por la abogada Magaly Elizabeth Quiroz Caballero, Coordinadora General del Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, mediante el cual señala que el Equipo Especial a su cargo se encuentra avocado a investigaciones referentes a crimen organizado y corrupción de funcionarios, lo que requiere personal que cuente con la especialización respectiva; por lo que con la finalidad de impulsar los casos a cargo del citado Equipo Especial, formula propuesta para la reestructuración del mismo.

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2096-2023-MP-FN, de fecha 21 de agosto de 2023, se nombró al abogado Cristhian Genaro Alfaro Cáceres, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolo en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, cuyo nombramiento y designación fueron prorrogados mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3505-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

Asimismo, a través de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2464 y 2515-2023-MP-FN, de fechas 28 y 29 de septiembre de 2023, respectivamente, se nombraron a los abogados César Ytaniel Silva Zárate y Angie Liseth Távora Roque, como Fiscales Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolos en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, cuyos nombramientos y designaciones fueron prorrogados mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3656-2023-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2023, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

A través de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N.os 2091 y 2905-2023-MP-FN, de fechas 21 de agosto y 31 de octubre de 2023, respectivamente, se nombraron a los abogados Rosa Lorena Pastor Monier y Alex Raul Valenzuela Castro, como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolos en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, cuyos nombramientos y designaciones fueron prorrogados mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3656-2023-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2023, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

Por otro lado, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2974-2023-MP-FN, de fecha 03 de noviembre de 2023, se nombró a la abogada Elizabeth Doris López Cervantes, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándola en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, cuyo nombramiento y designación fueron prorrogados mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3503-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

El numeral 3 del artículo 65 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por Ley N° 31718, señala que corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, siguiendo los criterios establecidos en la Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, como son el orden de antigüedad, especialidad y experiencia en las funciones a desempeñar. Asimismo, según el numeral 4 del citado artículo la Fiscalía de la Nación tiene entre sus atribuciones la designación, según corresponda, de los fiscales titulares y provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica sobre la base del desempeño, experiencia y otros.

Según el numeral 64.2 de la Ley N° 30483, también modificada mediante Ley N° 31718, se establece que los fiscales provisionales son aquellos fiscales titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante y aquellos abogados que cumplen con los requisitos para el nivel que se les designa. Así, el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia ha manifestado que, la “suplencia o provisionalidad como tal, constituye una situación que no genera más derechos que los inherentes al cargo que provisionalmente ejerce quien no tiene titularidad alguna”; ello se complementa con el fundamento de que la incorporación a la carrera fiscal de los fiscales provisionales no titulares, no se ha efectuado conforme a lo establecido en los artículos 150 y 154 de la Constitución Política del Perú; por lo cual la provisionalidad de los fiscales tiene naturaleza temporal.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que no existe una equiparación entre los magistrados nombrados por concurso y los provisionales, dado que la provisionalidad es limitada en el tiempo y siempre sujeta a condición resolutoria. Asimismo, dicho tribunal destacó la diferencia en el ordenamiento interno peruano entre fiscales provisionales y fiscales provisionales no titulares (Caso Casa Nina vs. Perú). Respecto a la provisionalidad la Corte ha señalado que esta “no debe extenderse indefinidamente en el tiempo y debe estar sujeta a una condición resolutoria”. Es aquí, en que se destaca la comprensión de la condición resolutoria, desarrollada por la Corte, que “sería la extinción de la causa que motivó la ausencia o separación temporal de la funcionaria o el funcionario titular, o el cumplimiento de un plazo predeterminado por la celebración y conclusión de un concurso público para proveer los reemplazos de carácter permanente”.

El Fiscal de la Nación Interino como titular de la institución es el responsable de dirigir, orientar y reformular la política del Ministerio Público; por lo que, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal y considerando el requerimiento formulado por la magistrada Magaly Elizabeth Quiroz Caballero, se hace oportuno emitir el acto resolutivo correspondiente, en mérito al marco normativo señalado y previa verificación de los requisitos de ley, por el cual se dispongan los nombramientos y designaciones de los abogados propuestos para las plazas de Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales del Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, nombramientos y designaciones que tendrán vigencia a partir de la fecha de sus juramentaciones y hasta el 30 de junio de 2024, en mérito a lo dispuesto por Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nos. 087-2021-MP-FN-JFS, 108 y 109-2023-MP-FN-JFS, de fechas 15 de diciembre de 2021 y 22 de diciembre de 2023, según corresponda, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente, para ello deberá, previamente, darse por concluido los nombramientos y designaciones de los abogados señalados en los párrafos segundo al quinto y, considerando que dos de ellos son magistrados titulares, deberá de designarseles en una plaza conforme a su título de nombramiento.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 158 y 159 de la Constitución Política del Perú; y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Crithian Genaro Alfaro Cáceres, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2096 y 3505-2023-MP-FN, de fechas 21 de agosto y 15 de diciembre de 2023, respectivamente.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado César Ytaniel Silva Zárate, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro, y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2464 y 3656-2023-MP-FN, de fechas 29 de septiembre y 28 de diciembre de 2023, respectivamente.

Artículo Tercero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Angie Liseth Távara Roque, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Centro, y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2515 y 3656-2023-MP-FN, de fechas 29 de septiembre y 28 de diciembre de 2023, respectivamente.

Artículo Cuarto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rosa Lorena Pastor Monier, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Centro, y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2091 y 3656-2023-MP-FN, de fechas 21 de agosto y 28 de diciembre de 2023, respectivamente.

Artículo Quinto.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Alex Raul Valenzuela Castro, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro, y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2905 y 3656-2023-MP-FN, de fechas 31 de octubre y 28 de diciembre de 2023, respectivamente.

Artículo Sexto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Elizabeth Doris López Cervantes, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, y su designación en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 2974 y 3503-2023-MP-FN, de fechas 03 de noviembre y 15 de diciembre de 2023, respectivamente, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Séptimo.- Dar por concluida la designación del abogado Jorge Luis Zavaleta Torres, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Supraprovincial - Corporativo), con Competencia Nacional, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1387-2022-MP-FN, de fecha 08 de julio de 2022.

Artículo Octavo.- Dar por concluida la designación de la abogada Gladys Janet Milagros Rojas Castro, Fiscal Adjunta Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2476-2022-MP-FN, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Artículo Noveno.- Dar por concluida la designación de la abogada Julianna Lisette Chávez Hernández, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Huaylas, Distrito Fiscal de Áncash, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaylas, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2468-2022-MP-FN, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Artículo Décimo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Mari Carmen Honorio Vidal, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Pool de Fiscales del Callao, así como la prórroga de la vigencia de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nos. 1728-2022-MP-FN y 3504-2023-MP-FN, de fechas 11 de agosto de 2022 y 15 de diciembre de 2023, respectivamente.

Artículo Décimo Primero.- Nombrar al abogado Jorge Luis Zavaleta Torres, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolo en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Décimo Segundo.- Nombrar como Fiscales Provinciales Provisionales Transitorias del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolas en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, con retención de sus cargos de carrera, a las siguientes abogadas:

- Gladys Janet Milagros Rojas Castro
- Julianna Lisette Chávez Hernández

Artículo Décimo Tercero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolos en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”, con reserva de sus plazas de origen, a los siguientes abogados:

- Javier Solís Paredes
- Mari Carmen Honorio Vidal

Artículo Décimo Cuarto.- Nombrar a la abogada Griselda Tatiana Cumpa Chancafe, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándola en el Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”.

Artículo Décimo Quinto.- Designar al abogado Crithian Genaro Alfaro Cáceres, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Supraprovincial - Corporativo) con Competencia Nacional, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada.

Artículo Décimo Sexto.- Designar al abogado César Ytaniel Silva Zárate, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, en el 3° Despacho Provincial Penal de la Tercera Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

Artículo Décimo Séptimo.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo décimo primero, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 30 de junio de 2024, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo Décimo Octavo.- Disponer que los nombramientos y designaciones señalados en los artículos décimo segundo y décimo tercero, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 30 de junio de 2024, en mérito a lo dispuesto por Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nos. 108 y 109-2023-MP-FN-JFS, ambas de fecha 22 de diciembre de 2023, respectivamente, y a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.



Artículo Décimo Noveno.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo décimo cuarto, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 30 de junio de 2024, en mérito a lo dispuesto por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 087-2021-MP-FN-JFS, de fecha 15 de diciembre de 2021 y a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo Vigésimo.- Hacer de conocimiento la presente resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Áncash, Callao y Lima Centro, Coordinadora General del Equipo Especial de Fiscales avocado al conocimiento del caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENNA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2251717-1

Designan Fiscal Provincial en la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y nombran Fiscal Provincial y Fiscales Adjuntos Provinciales del Distrito Fiscal de Lima Centro

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 069-2024-MP-FN

Lima, 10 de enero de 2024

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 062-2023-MP-FN-JFS, de fecha 07 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de vista, se resolvió crear la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, que estará integrada por las siguientes plazas fiscales: Dos (02) Fiscales Provinciales y tres (03) Fiscales Adjuntos Provinciales, plazas transitorias que fueron creadas mediante Resolución N° 046-2023-MP-FN-JFS, de fecha 03 de julio de 2023.

El numeral 3 del artículo 65° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por Ley N° 31718, señala que corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, siguiendo los criterios establecidos en la Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, como son el orden de antigüedad, especialidad y experiencia en las funciones a desempeñar. Asimismo, según el numeral 4 del citado artículo la Fiscalía de la Nación tiene entre sus atribuciones la designación, según corresponda, de los fiscales titulares y provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica sobre la base del desempeño, experiencia y otros.

Según el numeral 64.2 de la Ley N° 30483, también modificada mediante Ley N° 31718, establece que los fiscales provisionales son aquellos fiscales titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante y aquellos abogados que cumplen con los requisitos para el nivel que se les

designa. Así, el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia ha manifestado que, la "suplencia o provisionalidad como tal, constituye una situación que no genera más derechos que los inherentes al cargo que provisionalmente ejerce quien no tiene titularidad alguna"; ello se complementa con el fundamento de que la incorporación a la carrera fiscal de los fiscales provisionales no titulares, no se ha efectuado conforme a lo establecido en los artículos 150 y 154 de la Constitución Política del Perú; por lo cual la provisionalidad de los fiscales tiene naturaleza temporal.

Con oficio N° 4926-2023-MP-FN-OCE-FEDTID, cursado por la abogada Isabel Edi Galván Calle, Jefa de la Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, formula propuesta para cubrir las plazas señaladas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes. Asimismo, a través del oficio N° 98-2024-MP-FN-OCE-FEDTID, la referida magistrada señaló la competencia funcional del Despacho antes indicado.

El Fiscal de la Nación Interino como titular de la institución es el responsable de dirigir, orientar y reformular la política del Ministerio Público; por lo que, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal, se hace oportuno disponer la asignación de dos (02) plazas de Fiscales Provinciales y tres (03) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, todas ellas con carácter transitorias, creadas mediante Resolución N° 046-2023-MP-FN-JFS, de fecha 03 de julio de 2023, al Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas. Asimismo, en mérito al marco normativo señalado y previa verificación de los requisitos de ley, conforme a la propuesta contenida en el documento señalado en el párrafo precedente, corresponde nombrar y/o designar al personal fiscal que ocupe provisionalmente las mismas, nombramientos y/o designaciones que tendrán vigencia a partir de la fecha de su juramentación y/o toma de posesión, según corresponda, hasta el 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 117-2023-MP-FN-JFS, de fecha 22 de diciembre de 2023, salvo que algún magistrado titular deba ser designado en alguna de dichas plazas fiscales o se presente algún supuesto que amerite sus conclusiones de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, deberá precisarse la competencia de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 65 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Kelinda Janampa Oscategui, Fiscal Provincial Titular Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas con Competencia Nacional, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas-Sede Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3659-2023-MP-FN, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Ronald Luis Achahui Córdova, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas-Sede Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3659-2023-MP-FN, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Artículo Tercero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Juan José Armando Pinillos Rodríguez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas-Sede Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1122-2018-MP-FN, de fecha 06 de abril de 2018.